

Sesión 63^a, en miércoles 19 de enero de 1966.

Especial.

(De 11.30 a 13.40).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOMAS REYES VICUÑA Y DEL
VICEPRESIDENTE SEÑOR JOSE GARCIA GONZALEZ.*

SECRETARIO, EL SEÑOR FEDERICO WALKER LETELIER.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	3582
II. APERTURA DE LA SESION	3582
III. ORDEN DEL DIA	3582
Proyecto de ley sobre aumento de planta de los servicios de Carabineros e Investigaciones. (Se aprueba en general y pasa a Comisión para segundo informe)	3582

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—González M., Exequiel
—Ahumada, Hermes	—Gumucio, R. Agustín
—Ampuero, Raúl	—Jaramillo, Armando
—Aylwin, Patricio	—Juliet, Raúl
—Barros, Jaime	—Luengo, Luis Fernando
—Bossay, Luis	—Maurás, Juan L.
—Bulnes S., Francisco	—Musalem, José
—Campusano, Julieta	—Noemi, Alejandro
—Contreras, Víctor	—Pablo, Tomás
—Corbalán, Salomón	—Palma, Ignacio
—Chadwick, V. Tomás	—Prado, Benjamín
—Durán, Julio	—Reyes, Tomás
—Ferrando, Ricardo	—Teitelboim, Valedia y Julic.
—Fencea, José	
—Fuentealba, Renán	
—García, José	

Concurrió, además, el Ministro del Interior, señor Bernardo Leighton.

Actuó de Secretario el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 11,30, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor REYES (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DIA.

AUMENTO DE PLANTA DE LOS SERVICIOS DE CARABINEROS E INVESTIGACIONES.

El señor WALKER (Prosecretario).—Corresponde seguir ocupándose en los informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que aumenta la planta del personal de Carabineros y de Investigaciones.

Las Comisiones proponen aprobar el proyecto de la Cámara con diversas modificaciones.

—El proyecto aparece en los Anexos de la sesión 40^a, en 30 de noviembre de 1965, documento N^o 6, página 1957, y los informes, en los de la sesión 54^a, en 11 de enero de 1966, documentos N^{os} 5 y 6, páginas 3148 y 3176.

El señor REYES (Presidente).—Continúa la discusión general del proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Referirse a un proyecto de ley que atiende al Cuerpo de Carabineros de Chile es muy delicado, por tratarse —lo reconozco desde la partida— de una institución que ha adquirido aprecio nacional y aún internacional. Debemos sentir satisfacción por quienes organizaron este Servicio y han venido asentando su formalidad, su organización interior, cualidades que lo honran y que han resultado utilísimas en el aspecto social.

Recuerdo haber visitado el sur de Chile presidiendo una delegación parlamentaria, mucho antes de los incidentes de frontera. Allí recogí, junto con los demás delegados, la satisfacción con que los pobladores de esas regiones se expresaban acerca de los servidores del Cuerpo de Carabineros, quienes acuden a socorrer a esos conciudadanos en diversos aspectos en que se encuentran huérfanos de atención. Tanto nos complació esa información, que en el informe que remitimos a la Cámara, en su oportunidad, dejamos constancia de dicho reconocimiento.

Traigo al recuerdo estos antecedentes con agrado, porque revelan una línea de conducta que se ha mantenido. En realidad, el Cuerpo de Carabineros es una institución que se desempeña con eficacia, por lo cual alienta el interés del pueblo y el sentido nacional. Estimo, no obstante, que el Gobierno no ha sido feliz al enviar el

proyecto, pues no considero necesario aumentar las plazas de la institución, sino más bien mejorar las rentas de que disfruta ese personal.

Una ligera comparación nos dice que si actualmente hay veinte mil plazas y la población es de nueve millones de habitantes, el coeficiente es de 450 ciudadanos por un carabinero; si el cálculo se hace sobre la base de 25 mil plazas, ese coeficiente bajaría a 360 habitantes, lo cual no me parece justificado. No creo que mejoren las condiciones morales del país, si se calcula un carabinero por cada 50 ciudadanos.

Nos asiste el temor...

El señor FONCEA.—No es esa la proporción, exactamente. Es menor el aumento.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Si hay 20 mil plazas, el coeficiente es 450; si son 22 mil plazas, el coeficiente será 420; de manera que Su Señoría me está dando la razón, porque es más leve la diferencia y, en consecuencia, menos viable el mejoramiento del servicio. Lo que interesa es dar incentivos a estos servidores, otorgarles los beneficios que los hagan respetables dentro de la sociedad.

Cuando uno viaja, tiene oportunidad de observar y comparar lo que ocurre en otros países en los cuales, por ejemplo, no es posible ver lo que apreciamos aquí, en las mañanas, en la Alameda Bernardo O'Higgins, donde hay tres o cuatro carabineros por cada manzana. Eso es innecesario. El "policeman" y los miembros de otras instituciones de este tipo no usan armas; les basta sólo su calidad de representantes de la ley. Así debería ser aquí, porque para eso se da fuero a los carabineros. Su opinión debe ser recogida con respeto por los ciudadanos, y en ese carácter, actúan como ordenadores del conjunto social. Sería, pues, interesante que el país reforzara estos sentimientos y que la autoridad superior del Cuerpo de Carabineros fuera aumentando, en vez de elevar el número de sus integrantes, porque ello expone al

peligro de que también la corrupción pueda llegar a esa institución, lo cual sería funesto para el orden social.

Acabo de oír al Honorable señor Barros referirse a las deficiencias de la atención médica en el país, y creo muy justas sus observaciones. Ha informado que hay un médico por cada cinco mil individuos y es posible que el déficit sea mayor, pues hay provincias del sur que prácticamente carecen de atención médica, como ocurre en Chiloé y aún en regiones del centro.

Como un país pobre que necesita aprovechar todos sus recursos de acuerdo con las circunstancias. Por ello, hace algún tiempo, contando incluso con el apoyo de las bancas conservadoras, presenté indicación para autorizar a los laboratoristas dentales a fin de que pudieran trabajar como odontólogos en los lugares donde estos profesionales no existen y mientras no se hiciera presente alguno de ellos, en casos de urgencia. Igual facilidad podría otorgarse, a nuestro juicio, en similares circunstancias, a los practicantes, para actuar mientras no se hiciera presente un médico. Tal medida permitiría atender a ciudadanos hoy desprovistos de todo auxilio de esta naturaleza. No obstante, los respectivos colegios profesionales se negaron a aceptarla, a pesar de tratarse de una colaboración social indispensable.

Como se puede apreciar, no tiene comparación la desproporción en que se encuentra la ciudadanía frente a la atención médica y con relación al servicio de policía. De aquí que me parezca inconveniente aumentar el número de plazas de carabineros y que sea partidario de mejorar la situación económica de estos servidores y, en general, de rodearlos de todos los atributos a que me he referido, para que la institución pueda continuar en la senda de prestigio en que se ha colocado.

Lamento tener que hacer un alcance que me parece justo. En el proyecto se establece una disposición en virtud de la cual se otorga en forma póstuma el grado de Ge-

neral al Teniente señor Hernán Merino, que encontró la muerte en el incidente de Laguna del Desierto. No me parece que el Congreso pueda desparramar los grados de General. A lo largo de la historia de Chile, al Capitán Prat se lo sigue llamando Capitán y no le dimos grado de Almirante; a los muchachos de La Concepción tampoco se les aumentó su jerarquía, ni a ninguno de los héroes que están incrustados en la historia del país. ¡No, por favor! El Congreso no puede estar repartiendo estos grados que significan respetabilidad en el seno del respectivo instituto y en el patrimonio nacional. ¡No! Naturalmente, hay que socorrer a la familia afectada y dotarla de los medios necesarios para aliviar la situación que crea la ausencia del jefe de hogar o del hijo. Estoy de acuerdo en ello. Por ley podría otorgarse a este joven Teniente el grado de Capitán, pero el legislador no puede ir más allá. ¿Qué sería del país si siguiéramos desparramando los grados de General?

Chile se ha distinguido en el continente americano por el sentido común, por el respeto de sí mismo. ¿Por qué quebramos esa tradición? ¿Por qué estos actos de tropicalismo? Actos como éste no honran a quien los recibe y van en desmérito del que los otorga. ¡Tengamos mayor compostura!

Finalmente, quiero hacer un alcance. Un cuarto de siglo de servicios prestados en el Parlamento lo hacen a uno pertenecer a la vieja guardia legislativa y le dan cierta experiencia. Por eso, debo confesar que nunca me encontré con un proyecto que se financiara con sobrantes del Presupuesto. ¡Es realmente ridículo! ¿Podría alguien decirme si tal financiamiento puede ser permanente y seguro? La Constitución Política establece como norma que todo gasto debe tener señalada la fuente permanente de donde saldrán los tributos para atenderlo. La ley general de Presupuestos es, simplemente, un ordenamiento de las leyes permanentes. Si se producen mayores entradas, no podemos destinarlas a finan-

ciar una ley de carácter permanente. No es posible estar comprometiendo con esta política el porvenir de los contribuyentes del país. Iríamos en contra de la calidad misma del legislador, que está aquí en representación de los contribuyentes, para defender sus intereses. Ese es el origen de los parlamentos. Aquí —cosa curiosa— pasa al revés: los delegados, los mandatarios están comprometiendo cada día el interés de los contribuyentes. Aparecemos financiando gastos a troche y moche, sin la justificación necesaria; estamos diciendo al contribuyente: “Prepárese para mañana, pues tendrá que desembolsar mucho más de lo que en la actualidad desembolsa”. En el fondo, estamos creando obstáculos para el desarrollo económico del país. ¿Qué industria podrá seguir trabajando, qué actividad económica puede sentirse estimulada si no dispone de los elementos necesarios y hasta el circulante escasea en los bancos?

El financiamiento propuesto por la Cámara, que algo corrigió la Comisión de Hacienda del Senado, imputa el gasto al excedente que se produciría en el año 1965 en el cálculo de entradas de la Nación en el impuesto especial a la internación de vehículos motorizados. ¡Como si esta internación estuviera destinada a ir aumentando en forma permanente e invariable!

El señor BOSSAY.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

La Comisión de Hacienda no aceptó el criterio de la Comisión de Gobierno ni el de la Cámara de Diputados, que, como asevera Su Señoría, financiaban el proyecto con cargo a excedentes del Presupuesto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—La Comisión de Gobierno no se pronunció sobre el financiamiento y lo entregó a la consideración de la Comisión técnica.

El señor GUMUCIO.—Coincidimos con la Comisión de Hacienda.

El señor BOSSAY.—Solicitamos del señor Ministro de Hacienda que nos concretara la cuenta en la cual se produciría ex-

cedente, pues, como ha manifestado Su Señoría, los sobrantes pueden producirse o no producirse, de modo que no es aceptable un financiamiento sobre esa base. Así fue como la Comisión de Hacienda aprobó el artículo 29, que dice: "El mayor gasto que signifique la presente ley se financiará con cargo al mayor ingreso que se produzca en la Cuenta A-61-c) Recargo Adicional, artículo 169, ley 13.305, del Cálculo de Entradas del Presupuesto aprobado por ley N° 16.406, de enero de 1966".

En esta cuenta, efectivamente, se producirá un sobrante, originado en un gravamen que se impondrá a la importación de mil camiones, por intermedio de la Corporación de Fomento. En efecto, en 1965, la CORFO abrió un registro de las personas que se interesaran en efectuar las importaciones pagando al contado. Lo cierto es que se procedió, a mi juicio, con extraordinaria velocidad, y sin que se supiera cómo, aparecieron informadas mil personas interesadas en la importación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Se trata de sobrantes de este año o del que viene? ¿La ley de Presupuestos tiene superávit en todos sus ítem o sólo en algunos? Porque el Presupuesto es uno solo y constituye una ordenación de leyes permanentes de la Nación, una recopilación de sumas de dinero que entran a la caja fiscal y salen de ella; pero no es fuente de recursos.

¡Qué error más grande! Estamos girando en contra del contribuyente, cuyos intereses tenemos la obligación de defender. El parlamentario cambia la función orgánica que genera su presencia.

Lamento haber hecho estas observaciones a propósito de un proyecto que legisla a favor de un cuerpo de servidores del país que merece respeto. Como dije al comenzar, se trata de una institución que honra al país y que ha ganado prestigio dentro y fuera de él. Habría preferido que, en vez de aumentar su planta, se hubiera mejorado la situación económica del perso-

nal, con los recursos que pudieran haberse obtenido, para darle una mayor estabilidad, porque lo conveniente es mantener la calidad que hasta ahora ha demostrado el servicio en su desempeño.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Hemos escuchado con atención y con todo respeto las observaciones vertidas esta mañana acerca del proyecto en debate, que faculta al Supremo Gobierno para aumentar las plazas en el Cuerpo de Carabineros. Ahora nos corresponde dar nuestra opinión frente a la aprobación o rechazo de la idea de legislar. Pese a todas las diatribas que hemos oído, nosotros daremos nuestra opinión favorable...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No me parece haber lanzado ninguna diatriba.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Su Señoría no tiene por qué sentirse aludido por mis observaciones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero dice el señor Senador que se han lanzado diatribas.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Tengo la costumbre de hablar en plural, pero oportunamente individualizaré a quienes han vertido estas expresiones.

Apoyamos la idea de legislar, pero dejamos en claro que ello no significa en absoluto que aceptaremos integralmente el proyecto en la forma como lo despacharon las Comisiones de Gobierno y de Hacienda. Nos reservamos el derecho de hacer, en la discusión particular, los reparos del caso y votar negativamente aquellos preceptos que no nos den entera satisfacción. Por ejemplo, en el artículo 9º, modificatorio del DFL. 299, de 1953, formularemos indicación para que el personal de Prisiones no pierda los derechos adquiridos y consignados en ese cuerpo legal. Por otra parte, destacamos el alcance del artículo 11, acogido por la Comisión de Gobierno, a proposición del Honorable señor Pablo y del Senador que habla. Dicho precepto modifica lo relacionado con la Sección Pensiones de

la Dirección General de Carabineros, a cuyo cargo estará lo relacionado con "la tramitación, liquidación, confección y firma de la Resolución de los expedientes de retiro, pensiones, montepíos, desahucios, asignaciones familiares y devolución de imposiciones, del personal de Carabineros de Chile y de los ex Policías Fiscales y Comunales o de sus beneficiarios legales". Hemos patrocinado este artículo por cuanto beneficia al Cuerpo de Carabineros y acelera la tramitación de los expedientes mencionados en él.

Del mismo modo, la Comisión aprobó, por indicación mía, el artículo 12, por el cual se aumenta el número de consejeros de la Caja de Previsión de Carabineros con un representante del personal de Prisiones, el que será elegido por votación directa y servirá su cargo ad honores. Patrociné esta indicación por estimar indispensable que dicho personal, que goza de derechos civiles, esté representado en aquel Consejo. Nuestra iniciativa no implica desconfianza hacia el director general de Prisiones, a quien no tengo el honor de conocer, sino que obedece al propósito de que en el organismo mencionado tenga voz el personal de tropa del Servicio de Prisiones.

No nos parece justo que, por atender a necesidades de esa naturaleza, podamos ser calificados de poco revolucionarios. Se habla de lucha de clases; pues bien, pienso que de aquella manera defendemos mejor los intereses de los obreros y empleados de nuestro país que haciendo discursos.

Sería largo enumerar los beneficios que se otorgan al personal de Carabineros y de Prisiones, los que nos impulsan a aprobar la idea de legislar.

El Honorable señor Barros considera oportunistas a los Diputados de mi partido que aprobaron el proyecto en general en la Cámara. Estimó contraproducente y contrarrevolucionario aumentar al personal de un cuerpo represivo. Por nuestra parte, pensamos que no debemos cerrar los ojos a toda iniciativa; tenemos ideas muy

claras respecto de Carabineros y mantenemos serias divergencias en cuanto a los métodos empleados por ese cuerpo armado, cuyo personal de tropa no es responsable de los atropellos cometidos en algunas oportunidades, porque se limitan a cumplir órdenes. Son ciudadanos modestos, jefes de hogar, que ingresaron al servicio de Carabineros pese a que en esa institución no habrían de encontrar, en muchos casos, el trabajo más acorde con su vocación. Las condiciones en que se debaten los trabajadores del país los obliga, a menudo, a desarrollar labores que no los satisfacen plenamente, sobre todo tratándose de jefes de hogar que han de mantener a su mujer e hijos. De allí que frecuentemente encontraremos carabineros que ingresaron a ese cuerpo policial muy a su pesar.

No es del caso recordar la historia del Cuerpo de Carabineros, ni soy yo la persona más autorizada para hacerlo, aunque moralmente tenga autoridad suficiente para hablar de éste y otros problemas que se plantean en el Congreso Nacional. Y digo que no soy autoridad desde el punto de vista intelectual, porque no he conocido, como muchos de mis compañeros de bancas, ni los liceos ni la universidad. Eso sí, conozco la universidad de la vida, pues en ella me he formado y he aprendido a ser revolucionario, pero revolucionario realista, consciente y conductor de masas, para que nuestros representados no vayan por caminos extraviados, a causa de una fraseología seudorrevolucionaria.

El Cuerpo de Carabineros nos merece respeto, pero ni ayer ni hoy ni mañana aprobaremos actitudes represivas en contra de los intereses de los trabajadores. Cuando así ha ocurrido, allí hemos estado nosotros, no haciendo el papel de bomberos ni llegando a última hora, cuando las papas están cocidas. En Valparaíso, durante la huelga de los portuarios, fui víctima de un atropello, junto con los Diputados señores Guastavino y Guajardo. Protestamos de tales hechos en este recinto y lo hare-

mos ante cualquier exceso o arbitrariedad de este cuerpo policial o de cualquiera otra institución armada. Mientras duró la huelga del cobre, allí estuvimos, semanas enteras, con los Diputados de la zona y con el Honorable señor Ampuero, hasta que se puso fin al conflicto. Insisto, pues, en que hemos combatido y seguiremos combatiendo, con todas nuestras fuerzas, contra todo lo que signifique excesos o arbitrariedades.

Debo manifestar en esta oportunidad nuestro desacuerdo con la forma como se distribuye, en la capital especialmente, la fuerza policial. A menudo, el personal de Carabineros es concentrado en el centro de la ciudad, mientras se deja a los barrios abandonados, a merced de los "cogoteros", con serio peligro para la vida de modestos ciudadanos. Hemos reclamado porque en los retenes de la periferia de Santiago hay personal, pero se atiende mal.

Vivo en un modesto barrio obrero, la población "Dávila". En algunas oportunidades, a requerimiento de los vecinos, he llegado a la tenencia de Carabineros, y jamás he encontrado al oficial de servicio. El miércoles de la semana pasada tuve que estar pendiente, en mi casa, de que me llamaran de la tenencia, en espera del señor oficial de Carabineros. Habían llevado detenidos a dos modestos muchachos por haber recogido unos pedazos de ladrillos. Carabineros los detuvo porque ese material pertenecía a un antiguo cierre de un terreno en donde se construirá el edificio para la Escuela Consolidada Miguel Dávila. Carabineros es celoso en evitar que se lleven unos pedazos de ladrillos; pero cuando se llevaron 400 metros del cierre, a vista y paciencia de todos los pobladores, jamás tomaron medida alguna. Protestamos por la falta de cumplimiento del deber y de cortesía para con un Senador de la República. Estamos contra los excesos y arbitrariedades.

Durante la discusión particular del proyecto, plantaremos nuestra posición, y

oportunamente formularemos las indicaciones pertinentes.

El Honorable señor Barros, a quien los Senadores comunistas tuvimos la paciencia de escuchar —esperamos que en esta oportunidad tendrá la misma deferencia con nosotros—, dijo, entre otras cosas, que durante la discusión del proyecto quedará en claro quiénes sirven los intereses de la burguesía y quiénes los del pueblo.

No deseo hacer la historia del Partido Comunista, porque sería largo y cansador. Sería, tal vez, contraproducente exponerla este momento en que todos estamos empeñados en despachar a la brevedad diversas iniciativas. Pero este país es pequeño y todos nosotros, en especial los políticos, nos conocemos. Sabemos qué hemos hecho durante nuestra trayectoria política y qué continuamos haciendo desde estas bancas.

Se dice que somos colaboracionistas y nos niegan el derecho a ser marxistas. Nosotros procuramos, en lo posible, demostrar que somos marxistas. Practicamos la lucha de clases y creemos que los padecimientos y penurias de los trabajadores terminarán cuando se establezca en nuestro país un Gobierno que interprete los anhelos, esperanzas e intereses de aquéllos.

Tal como decía Carlos Marx, deseamos establecer un nuevo orden, destruir el estado capitalista y, sobre sus escombros edificar un nuevo Estado: el Estado proletario. Mas para ello deben existir las condiciones necesarias, un proceso de madurez y un ascenso revolucionario en el país. No pretendemos hacer el papel de un desalmado cualquiera, para dar gusto a unos cuantos ilusos, y desencadenar, como dicen los mejicanos, una "balacera" en algún rincón de Chile, para luego después ser aplastados como ratas. No queremos ese camino para nuestro pueblo. Con nuestras palabras, nuestro ejemplo, nuestro trabajo y nuestra digna actitud, pretendemos convencer a mucha gente de que nuestra posición es justa y revolucionaria y que debe tener fe en nosotros. Creemos ser he-

rederos de las tradiciones de Recabarren, de su trabajo y modestia; de Elías Lafertte y de Galo González.

Viví dos años con Elías Lafertte, en plena juventud. Entonces carecíamos, muchas veces, de la alimentación medianamente adecuada; sólo teníamos un pan y una taza de leche al desayuno, al almuerzo y a la comida. Así nos hemos forjado muchos de nosotros y hemos llegado a ser lo que somos.

Hemos llegado al Congreso Nacional no en busca de una situación económica personal, sino para servir los intereses de los trabajadores. Muchos de nosotros podríamos vivir, tal vez, en condiciones distintas de las actuales, desde el punto de vista económico, pues, como deben de saber los señores Senadores, no somos dueños de la dieta que nos paga el Senado de la República. Escasamente recibimos un sueldo que nos asigna el partido. Y cuando fuimos elegidos, sabíamos qué suerte íbamos a correr, sin conocer cuál sería nuestro sueldo mensual. El Senador que habla —perdonen que me ponga como ejemplo— era jubilado como ex parlamentario, con 29 años de servicios e imposiciones, de los cuales, 21 fueron trabajados, en muchas oportunidades, con la pala en la mano. En consecuencia, estaría disfrutando del sueldo de parlamentario, si no hubiera optado, a sabiendas, por este otro camino: el de defender los intereses del pueblo, con el cual estamos identificados, pues de él hemos salido. Por lo tanto, permaneceremos fieles a su causa.

Como digo, vivimos de un sueldo. Y es lógico que así ocurra, pues los Senadores comunistas, inclusive los que se han ido y los que han sido expulsados del partido, sabíamos que no disponíamos de un centavo ni teníamos de dónde sacar dinero, sin comprometer nuestra independencia personal, para que nuestra actitud y nuestra conducta puedan ser claras como la luz del día y así poder tener autoridad moral ante cualquier circunstancia en que nos encon-

tremos. Sabíamos que la dieta pertenece al Partido Comunista, pues nuestras candidaturas fueron financiadas por nuestros militantes, por el modesto trabajador minero, por quien algunas personas sienten tanta lástima y compasión en ciertas circunstancias, por el campesino, el obrero del pueblo, el empleado, el pequeño industrial y el pequeño comerciante. Por eso, moralmente no somos acreedores a recibir la dieta que paga el Senado, que si bien muchos señores Senadores consideran insuficiente, para nosotros lo es mucho más. Pero estamos ante un imperativo de conciencia. Sin embargo, algunas personas crearon problemas en el Partido, como el Honorable señor Barros, para poder administrar la dieta que no les correspondía.

El señor BARROS.—¿Me permite, señor Senador?

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Sí, señor Senador. Deseo escucharlo.

El señor BARROS.—Su Señoría sabe que no he personalizado en mi intervención. En ningún momento lo hice. Ni siquiera mencioné los nombres de los Diputados señores Carvajal y Galleguillos y de la señora Maluenda, quienes votaron favorablemente el aumento de mil plazas más en el Cuerpo de Carabineros.

El señor Senador sabe que este proyecto en ningún instante habla de mejorar la situación del Cuerpo de Carabineros, pues ya vendrá otra iniciativa al respecto. Por eso, me he referido única y exclusivamente, al aumento de esta fuerza policial represiva.

Su Señoría se ha referido sólo a la dieta, de la cual empecé a disponer desde el momento en que dejé de militar en el partido revisionista al cual pertenece el señor Senador.

Ha de saber Su Señoría que la persona del doctor Barros, presidente de la Sociedad de Pediatría, profesor de la Universidad de Chile en la Facultad de Odontología de Valparaíso, muchos años profesor de la Cruz Roja de Valparaíso, con su profe-

sión podría haber ganado —y ganaba— dos o tres veces más, a pesar de regalar las tres cuartas partes de su trabajo, de lo que percibía en el Senado por concepto del salario que se le fijaba. Su Señoría sabe que yo no tenía casa en Santiago a dónde acudir. Sabía perfectamente que día a día fui disminuyendo más y más mis emolumentos, hasta perder, incluso, mi automóvil, mi único instrumento de trabajo. Debo decir a mi Honorable colega que en mi casa, lo que no sucede en la suya, no hay televisor; que no pertenezco a ninguna organización, como RODAMAQ, Sociedad de Rodamientos y Maquinarias, donde se enriquece la familia Teitelboim.

Ha de saber, Honorable señor Contreras, que no hemos ido a besar las sandalias al Papa para agradecerle el discurso pronunciado por él en las Naciones Unidas y el hecho de haber perdonado a la raza judía por no haber sido los asesinos de Cristo.

Pues bien, cuando Su Señoría se refiere en términos tan personalistas —perdone que también yo recurra a lo mismo—, debo decir que estoy en forma permanente al lado del pueblo y de la masa. En la próxima elección de Diputado, me colocaré junto al camarada y amigo señor Tavolari, quien será presentado como candidato socialista. Lo apoyaremos para tratar de ganar unos votos más, a fin de disminuir ese 54% fatídico que obtuvo la Democracia Cristiana en esa especie de marea popular inconsciente producida en el último proceso electoral.

Pues bien, ¿cómo es posible atacar a una persona pobre como yo, que vive “a palos con el águila”, que tiene siete hijos, por estar recibiendo una dieta? Ello me parece bajo, miserable y artero.

Por eso, porque no he personalizado, he pedido la palabra para defenderme de la maniobra falsa que el revisionismo ha intentado en contra de mi persona.

La revista “Vistazo”, que en paz descansa, también ha emitido conceptos igualmente bajos y miserables en mi contra, es-

critos por el propio Orlando Millas, quien ha pretendido presentarme como un suicida en potencia, concepto que no conocía ni mi propia familia, pues tengo padre vivo. Incluso, ahora se llega a la afirmación más artera, al sostenerse que estoy traicionando a la revolución chilena por el hecho de oponerme a este proyecto que significa aumentar en más de mil plazas el Cuerpo de Carabineros y en más de 120 la del Servicio de Investigaciones. En realidad, creo que ellos son traidores al marxismo-leninismo.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—
¡Soñar no cuesta nada...!

En verdad, no nos habíamos preocupado del Honorable señor Barros; no habíamos mencionado su nombre ni hecho declaración alguna en este recinto, en el sentido de que él había dejado de pertenecer a nuestro partido. Pero como el señor Senador ha levantado bandera, no sólo para tratarnos de revisionistas, sino también de contrarrevolucionarios, debo advertir a Su Señoría que soy militante del Partido Comunista y responsable de mis actos.

Como muchos de mis Honorables colegas, no ingresé a la colectividad a que pertenezco “cuando la leche estaba cocida”, como se dice en la jerga campesina, ni en tiempos del Frente Popular. Me incorporé en 1927, durante la primera Administración del señor Ibáñez, cuando la situación política obligaba a jugarse por entero.

Ni yo ni mi Honorable colega señora Julieta Campusano podemos exhibir títulos universitarios. ¿Qué les puedo decir? Nacido en una región campesina como la provincia de Aconcagua; obrero en la pampa salitrera; ex tranviario en Valparaíso y dirigente de ese gremio durante cinco años; obrero y dirigente en Tocopilla de los trabajadores lancheros; regidor de la Municipalidad de Tocopilla, son todos mis antecedentes. No puedo exhibir otros.

De manera que nosotros adoptamos una resolución con responsabilidad y no aceptamos que se tergiversen nuestras palabras. Por eso, al votar favorablemente el

proyecto en debate, apoyamos la idea de legislar, pues estimamos, como podrán comprobarlo quienes tengan la paciencia de leer su articulado, que él contiene algunos beneficios para el personal de Carabineros.

Se ha dicho que el Cuerpo de Carabineros es un organismo represivo. Reconozco que en algunas oportunidades lo ha sido. En todo caso, no deseo repetir las frases que anteriormente pronuncié.

Sabemos que no será esa entidad la que mañana transformará la situación económica y política, la que nos dará un nuevo orden social. Confiamos, fundamentalmente, en el potencial de los trabajadores, en su organización, en la lucha que los asalariados organicen para defenderse. Eso es, precisamente, la lucha de clases, y esa lucha es necesario organizarla.

Por otra parte, se ha afirmado que existen familias que acumulan dinero y, al respecto, se ha mencionado el nombre de nuestro compañero Volodia Teitelboim. No sólo es injusto, sino arbitrario, poner como ejemplo de tal situación a un militante que, desde su juventud, está trabajando y luchando desde las filas de nuestro partido. Si alguien desea investigar acerca de los bienes, los medios de vida, la forma como actúa el Honorable señor Teitelboim, puede hacerlo, y no sólo respecto de él, que nada tiene que ver con el resto de su familia, pues no lo unen a ella intereses económicos ni de otra especie, sino también con relación a cualquiera de los miembros de nuestra colectividad.

Durante la discusión de este proyecto de ley, como también frente al debate de otras iniciativas, el Partido Comunista ha sido el blanco de los ataques, el "cabeza de turco", como se dice vulgarmente. ¿Por qué, si somos revisionistas y contrarrevolucionarios, nos ataca la Derecha, el diario "El Mercurio", el imperialismo y aquellos que se fueron o que echaron del Partido Comunista? A estas personas no las ataca el diario mencionado; ellas escriben en los llamados "diarios murales" y hacen cuanto se les ocurre —con ello no quiero decir al

señor Ministro del Interior que tome medidas—, pero son revolucionarios; ellas tienen acceso a la prensa, a la radio y a todas partes. Seguimos siendo atacados, pero tenemos el convencimiento de que quienes nos combaten son nuestros enemigos. No importa que unos cuantos, que se hacen llamar revolucionarios, nos ataquen. Sólo nos importa cuando esa acción proviene del enemigo de clase. Cuando ello ocurre, es porque estamos haciendo bien las cosas, y ésta es nuestra satisfacción. Lo demás no nos interesa.

Me alegro de que estas discusiones se produzcan dentro del terreno de la cordura. No obstante reconocer que no estoy a la altura de quienes poseen los conocimientos que permite la cultura universitaria, debo decir —perdónenme los universitarios que poseen un título profesional— que no siempre quienes la poseen saben hacer debido uso del título que les dio la universidad, especialmente cuando no son leales con los compromisos contraídos con sus electores.

Esta es la oportunidad de advertir que en política, en nuestro país, tal actitud se ha convertido en gran vicio: se promete mucho y se cumple poco. Cuando somos candidatos, entramos al más modesto de los hogares de las poblaciones callampas o de los sectores campesinos; pero cuando llegamos a este recinto, olvidamos lo prometido. Quienes somos elegidos con los votos y los dineros del pueblo, creemos estar viviendo una vida nueva y olvidamos tener presente lo menos que podemos hacer: ser respetuosos de los compromisos contraídos con la ciudadanía. Pero ello no ocurre.

Con cuánta sensibilidad ciertos oradores hacen llorar a sus partidarios durante las campañas electorales, y qué duros son, en cambio, en esta Sala y en otros recintos, cómo olvidan la angustia, el dolor, la miseria de las poblaciones callampas y sus calles polvorientas. ¿Cómo podemos calificar este hecho? ¿Es edificante? ¿Estamos redimiendo a un pueblo? ¿Estamos dando confianza a la ciudadanía cuando le

volvemos las espaldas? Creo que no. Esta actitud, de acuerdo con mi lenguaje y mi grado de instrucción, significa traicionar las esperanzas de un pueblo.

Se ha criticado mucho al Cuerpo de Carabineros. Se han vertido conceptos contrarios a esa organización, algunos de los cuales comparto; pero no creo que todo cuanto este cuerpo policial hace sea de lo peor. Muchas veces, somos los parlamentarios quienes cambiamos, al igual que cambia el tiempo, las estaciones del año o el viento. Ayer, por ejemplo, hacíamos discursos llenos de alabanzas hacia el Cuerpo de Carabineros. ¿Qué dijo el Honorable señor Barros en la sesión 74ª, de 9 de mayo de 1962?

El señor BARROS.—Y lo mantengo.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Dice la versión oficial:

“El señor *Videla Lira* (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Barros.

“El señor *Barros*.—Señor Presidente, deseamos sumarnos al homenaje rendido esta tarde al querido, honorable y respetado Cuerpo de Carabineros de Chile, nacido desde las entrañas mismas de nuestra chilenidad.

“El Cuerpo de Carabineros actúa por presencia y por prestancia en la larga y angosta faja de miserias y de grandezas que es nuestra patria. Ni la puna, allá en las compuertas del Parinacota, donde cuida celoso de la soberanía de nuestro río Lauca; ni el hielo allá en Navarino; ni la majestuosa visión de la cordillera del Paine, ni los cañadones ni los ventisqueros, han podido alterar la arrogancia de nuestro querido Cuerpo de Carabineros.

“No la perturban tampoco los aplausos recibidos por el Cuadro Verde en justas deportivas, tanto en nuestra patria como en el extranjero; ni los capitanes vencedores en los picaderos en las pruebas ecuestres; ni el trabajo paciente y resignado que representa la obediencia ciega de sus perros amaestrados; ni mucho menos el

aplauso a su Orfeón maravilloso, que arranca armonías del pentagrama musical y tal vez menos aún la bendita nacencia gloriosa obtenida, muchas noches, de las madres pobres en las salas de guardia de algunas comisarías.

“Por ese uniforme verde, que como dijo el poeta es “verde gala y ornato del bosque en la primavera”;“...

El señor TEITELBOIM.—¡Qué hermoso!

El señor CONTRERAS (don Víctor).—...“por ese símbolo repetido en este instante, “Orden y Patria”;“...

El señor TEITELBOIM.—¡Qué bonito!

El señor CONTRERAS (don Víctor).—...“nosotros, los comunistas, nos inclinamos reverentes, y saludamos a esta institución en su nuevo aniversario.”

El señor AMPUERO.—Y lo mantiene!

El señor BARROS.—Lógico.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—He ahí lo que quiero hacer presente: ayer, el glorioso Cuerpo de Carabineros; hoy día, el malo, el represivo Cuerpo de Carabineros.

No hemos dicho que esta institución sea la más querida ni la más honorable. Hemos valorizado sus virtudes y seguimos criticando sus defectos, principalmente cuando sus jefes no saben orientarla en el sentido de que no sólo debe mantener el orden, sino dar a todos los chilenos el buen trato que merecen.

Frente a las críticas y a todo cuanto se ha dicho en esta ocasión, reitero que aprobaremos la idea de legislar y observaremos, en ésta como en cualquiera otra oportunidad, la misma conducta mantenida por nosotros hasta ahora.

El señor PRADO.—Considero inaceptable que, al debatirse este proyecto relativo al Cuerpo de Carabineros, queden vibrando en el Parlamento algunas expresiones que quizás no valga la pena recordar. Me refiero a críticas que se confunden un poco con el lenguaje injurioso, dentro de una exposición inarticulada, confusa y vaga, que el

ciudadano chileno medio, que no entiende el uso indiscriminado de los adjetivos, no se puede explicar. Y no lo puede comprender, por cuanto conoce al Cuerpo de Carabineros en un plano mucho más respetable y permanente: el de la realidad chilena en el cual actúa dicha institución.

Para los suboficiales, los hombres de tropa de esa institución y para quienes se han iniciado en una Escuela respetable como es la de Carabineros, cuyo prestigio ha traspasado hace mucho tiempo nuestras fronteras, debe ser desalentador agregar, a las desventajas de quienes viven de un sueldo o salario, el tremendo desaliento que significa la falta de reconocimiento de la labor que realizan, por parte de algunos parlamentarios, que ni siquiera quieren apreciar el valor de la función que desarrollan en el país.

No es la primera vez que hablo del Cuerpo de Carabineros en el Senado. Lo he conocido muy de cerca, como cualquier otro señor Senador; pero también lo conocí cuando desempeñé el cargo de Intendente de la provincia de Valparaíso.

Siempre he tenido preocupación por el Cuerpo de Carabineros. Por eso, nunca dejaré de sumar mi voz para defenderlo ni negaré mi voto para cualquiera iniciativa que persiga otorgarle el respaldo de un reconocimiento real y práctico, consonante con la dignidad de la función que desempeña.

Tarea dura la de Carabineros, sujeta a la disciplina del uniforme, a la disciplina de un cuerpo jerarquizado, que no es armado, porque representa la autoridad para resguardar el orden y la seguridad del país, para velar por la vida de los ciudadanos. A veces debe ser autorizado para actuar con energía. ¡Difícil tarea para el Cuerpo de Carabineros!

Los parlamentarios gozamos de fuero para expresar lo que queramos respecto de otros ciudadanos —no todas las veces en forma responsable, por desgracia—. En cumplimiento de nuestras funciones, debe-

mos acudir a asambleas públicas y acontecimientos callejeros. Allí nos encontramos con el Cuerpo de Carabineros. Frente a una difícil situación callejera que puede transformarse en un hecho de sangre, ellos tienen el deber de velar por que se siga preservando la paz, la seguridad de la vida humana y deben actuar sujetos a la disciplina. Por eso los respeto.

Por desgracia —el actual Gobierno está reaccionando ante esta situación—, el personal de la institución ha tenido rentas casi incompatibles con la dignidad del cargo y la función que desempeña. Los hombres dedicados a esta dura labor son verdaderos héroes cívicos. Por ello, su prestigio no es empañado por ningún hecho bochornoso en que pudieran haber incurrido algunos de sus integrantes, como tampoco lo es el del Parlamento por acontecimientos reprobables que puedan haber sucedido en este recinto.

Frente a quienes, en obediencia de órdenes políticas, atacan al Cuerpo de Carabineros, prefiero pensar en la imagen que el país tiene de esta institución. Pregunto a mis Honorables colegas, que están en contacto con las clases populares y los barrios humildes de nuestro país, si han recogido lo que nuestro pueblo piensa de este cuerpo. En efecto, nadie puede negar que esos pobladores, junto con pedir una posta de primeros auxilios o un teléfono público, solicitan la seguridad protectora de la vida, de la moral de las niñas y del hogar, que presta el carabinero.

Como legisladores, debemos pesar ese hecho. No es posible utilizar un lenguaje que, por adoptar determinadas posiciones políticas un poco rígidas, hace caer en actitud de desprecio hacia esta institución, a menos que se quiera ofrecer al país la anarquía, la disociación social y la inseguridad para todos.

Los legisladores debemos pensar en otro sentido, en el que espera el país: en el sentido positivo y creativo que permite avanzar. ¿Qué llamo avanzar? Dar más plazas

a Carabineros, porque el país las necesita. La desproporción entre nuestra extensión geográfica y los recursos para ejercer vigilancia, que está entregada a ellos, es demasiada grande.

Un señor Senador que me precedió en el uso de la palabra, se refirió a algunas funciones desempeñadas por Carabineros que no son propiamente las que le competen. El director general de ese Cuerpo me informó que existe un estudio sobre la materia, pues hay demasiadas funciones en manos de ese personal. Me señaló, por ejemplo, que deben encargarse de notificar las resoluciones de los Juzgados de Policía Local. El Gobierno piensa revisar esa situación, a fin de liberarlo de tareas que se apartan de sus funciones específicas.

Pero aparte esas cosas, estimo que también debemos rodear de la dignidad indispensable a un personal que vigila, que se sacrifica, porque los miembros de esa institución carecen de derecho a tener vida privada, no tienen horario ni la libertad del civil que vive de un salario. Sólo deben obedecer, sin poder jamás poner condiciones. Siempre tienen que obedecer y responder.

Démosle, por lo tanto, mejores niveles de vida, para resarcirlos del sacrificio que representan las condiciones tan duras y difíciles en que deben realizar su cometido.

El Gobierno ha anunciado un proyecto de ley en que se consignan para el Cuerpo de Carabineros las mejores remuneraciones compatibles con la situación económica del país.

Todos los Senadores de la Democracia Cristiana votaremos a favor de esta iniciativa, como también de la que otorga mejores rentas al Cuerpo de Carabineros.

No quiero, en esta oportunidad, pronunciarme sobre el contenido de disposiciones aisladas del proyecto en debate. Sólo he querido dejar constancia de que en el Congreso no se puede hablar de los carabineros en la forma como se ha hecho. Esta Corporación representativa de

la voluntad del país, no puede expresarse en contra del Cuerpo de Carabineros. Pero al reconocer los méritos del personal de la institución, debemos también, como legisladores, hacerlo en forma específica y concreta en la legislación que tendrá que dictarse en su beneficio.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Deseo anunciar el voto favorable de los Senadores radicales al proyecto de ley que tiene por objetivo colocar las actividades del Cuerpo de Carabineros en consonancia con las mayores exigencias derivadas del aumento de la población, en especial en los barrios marginales de nuestra capital.

La Comisión de Gobierno estudió en forma exhaustiva las indicaciones despachadas por la Cámara, como también las presentadas por diversos señores Senadores, entre ellos, el que habla.

La iniciativa en debate beneficia, además, al personal jubilado de Carabineros, para lo cual se aclara el artículo 6º de la ley N° 15.575, relacionada con los quinientos de que disfruta el personal en retiro con treinta años de servicios.

Quisimos aprovechar este proyecto para modificar las exigencias establecidas en la ley mencionada, en lo relativo a aumentar las remuneraciones del personal jubilado, lo cual no prosperó por carecer de patrocinio constitucional.

Los Senadores de estas bancas votaremos favorablemente esta iniciativa por estimarla de justicia. Consideramos que la labor desarrollada por el Cuerpo de Carabineros ha sido muy positiva para el país. El Partido Radical nunca ha sido remiso a darle la prestancia que dicha entidad tiene en nuestra colectividad. En efecto, por iniciativa de un Presidente radical y con la firma de un Ministro de esa misma filiación, se creó, en 1940, el Instituto Superior de Carabineros de Chile —equivalente a la Academia de Guerra, a la de Aeronáutica y a la Naval—, destinado al perfeccionamiento de los capitanes y mayores que pasan a los

grados superiores, a fin de que puedan dirigir con mayor eficacia el personal a su mando.

Deseo ratificar lo dicho el 16 de noviembre de 1965, con motivo del homenaje rendido por el Honorable señor Von Mühlenbrock al Teniente Hernán Merino Correa, muerto en el sur de Chile.

En nombre de los Senadores de estas bancas expresé lo siguiente:

“El Cuerpo de Carabineros de Chile, institución adentrada en el corazón de los chilenos, está de duelo. Banderas nacionales a media asta han representado el pesar público.

“Pero el noble servidor está siempre ahí; severo, diligente, patriota y veraz. Muchas madrugadas lo encontrarán sirviendo a la sociedad, sin más amparo que su fe, ni más esperanza que su sacrificio, sea en el afán agitado de su cuartel limpio y agradable, sea en el cumplimiento de sus obligaciones, pues el Carabinero de Chile las sirve con exactitud y honradez. En el afiebrado tráfago de la calle, su figura la buscan los ojos de la conciencia cívica y la encuentran siempre trabajando, siempre atenta, siempre vigilante, siempre humana y enaltecida. Cuando el pueblo pasa junto a ella, todos, niños, hombres, mujeres o ancianos, permanentemente, llevan en sus labios una palabra de gratitud a su labor y sacrificio”.

No quiero prolongar más este debate, porque estimo necesario despachar cuanto antes el proyecto, pues éste cumple el segundo trámite constitucional y seguramente habrá un tercero o cuarto. Creo necesario, por parte del Senado, poner punto final a este debate y expresar nuestra aquiescencia a la iniciativa del Gobierno destinada a aumentar la eficacia del Cuerpo de Carabineros de Chile.

El señor CHADWICK.—Los Senadores socialistas no podríamos silenciar nuestra voz esta mañana. No podemos disimular la importancia que revisten para nosotros los dos temas abordados en el

debate. El primero, que aparece en el Orden del Día, se refiere al proyecto de ley que tiene por finalidad perfeccionar funcionalmente el Cuerpo de Carabineros. El segundo, es el debate político, tan inesperadamente traído a la Sala por el Honorable señor Barros.

Nosotros, socialistas, somos leales aliados del Partido Comunista. Tenemos, como el país lo sabe, una organización común llamada Frente de Acción Popular, cuyo objetivo es trabajar por la revolución chilena en su auténtica definición proletaria y campesina, y cambiar la estructura, la base de la sociedad injusta en que vivimos. No podríamos, entonces, silenciar nuestra voz, ni dejar de rechazar los conceptos, que juzgamos precipitados, del Honorable señor Barros.

El Partido Comunista se confunde en gran parte con la historia de Chile, desde los primeros años de este siglo, si pensamos en la acción de su fundador, Luis Emilio Recabarren, que tan bien ganado tiene el puesto central en los corazones proletarios del país. Hemos visto formarse a Recabarren en la historia de la lucha heroica de los trabajadores del salitre, identificándose con el primer intento de crear una organización sindical independiente, la Federación Obrera de Chile. Recuerdo cómo se lo perseguía allá por los años del 20 al 30. Lo vi pasar esposado cuando lo traían al centro del país, como a un delincuente. No hace muchos días, permanecí callado cuando se le rendía homenaje por distintos sectores de la Corporación, pues para mí es tan alta figura la de Luis Emilio Recabarren, que no admite improvisaciones. Igual conducta habría observado ahora, si no fuera absolutamente indispensable decir, en el plano político y moral, que no estamos de acuerdo en los conceptos del Honorable señor Barros, cuando ha calificado injustamente la política del FRAP, que es nuestra, como revisionista y discrepante de los intereses fundamentales de la clase obrera,

Casi es imposible hacer distinciones entre socialistas y comunistas; estamos en una lucha consecuente, que nada tiene de improvisada, y que responde, en último término, a un sentido de seriedad en nuestros métodos y en los fines que nos proponemos alcanzar. Es muy fácil segregarse de todo el complejo problema político que vivimos, un proyecto de ley, con el objeto de acusarnos de fortalecer un órgano represivo del Estado burgués y sacar, en seguida, la conclusión puramente dogmática de que con ello traicionamos nuestra misión esencial.

El apoyo en general a esta iniciativa tiene justificación evidente. Estamos —no hay por qué dudarlo— por el perfeccionamiento de todas las instituciones democráticas que harán posible la madurez de un proceso que terminará por dar una nueva estructura, un nuevo molde a la sociedad. El aparecer como taimado, negándolo todo, mostrando repugnancia por el examen de los hechos, para sacar rápidamente una conclusión que podrá dar una satisfacción puramente formal, nos parece signo de falta de madurez.

El Cuerpo de Carabineros existe en respuesta a una necesidad social que nadie puede desconocer. Cuando el Honorable señor Prado expresó que en los barrios populares se reclama, junto con la posta de primeros auxilios, el retén de Carabineros, dijo una verdad que no se puede ignorar. En la sociedad actual, con todas sus contradicciones, el hombre necesita del imperio de normas y de una fuerza que actúe cada vez que ellas sean amenazadas o infringidas. Tal vez por mucho tiempo más lo necesite, aun cuando se haya producido el vuelco transcendental de la revolución. ¿Reconocerlo significa solidarizar con los intereses antagónicos encaramados en el poder? No. Exclusivamente refleja nuestro pensamiento: que el hombre común, aun explotado y en la miseria, requiere de protección para no caer en el caos.

Nunca comunistas o socialistas hemos

silenciado la crítica que debemos formular cada vez que el Cuerpo de Carabineros se ha utilizado como elemento de represión; mas para poderla expresar no debemos apartarnos de la justicia, la razón, la realidad. ¿Cómo podríamos llegar a la población obrera, al propio sindicato, a los grupos de nuestras capas medias, si adoptáramos una actitud irracional, si nos presentáramos como individuos que sólo viven una metafísica abstracta, sin contacto con los problemas diarios que ha de resolver la población, cualquiera que sea el sistema de vida que la rijan?

Por lo tanto, nuestra posición se caracteriza por la franqueza y la claridad propias de aquellos que tienen absoluta seguridad en su pensamiento y su política. No hacemos concesiones de ninguna especie al enemigo cuando concurrimos con nuestro voto a perfeccionar una institución policial que, mientras subsista el Estado, mientras haya un poder central llamado a disciplinar los distintos procesos sociales, habrá de tener un lugar importante. Nadie puede concebir el Estado sin una policía, y nadie puede decretar la desaparición del Estado por un golpe de autoridad.

Entendemos que nuestro Estado está en crisis; que cuando, por ejemplo, no dispone de recursos suficientes para dar adecuada remuneración a sus servidores, señala uno de los síntomas de la crisis. Del mismo modo, lo está cuando desnaturaliza la función legítima de la fuerza policial. Y lo mismo observamos cuando se prepara al Cuerpo de Carabineros para aplastar al movimiento obrero.

Nada tiene que ver este proyecto con el hecho denunciado por nosotros de estar dotando a Carabineros de armamento impropio para su específica misión policial —casco, ametralladoras y otras armas— e instruyéndolo para una acción institucional tendiente a destruir lo que el pueblo espera de él.

Por eso, no justifico de ningún modo

que, asilándose en un aspecto puramente accidental de nuestra conducta política, se diga de los comunistas, e implícitamente de los socialistas, sus aliados —no reconocemos diferencias fundamentales en la hora actual—, que estamos enmarcados en una política revisionista. No hay revisionismo posible cuando estamos luchando contra el imperialismo yanqui, saqueador de nuestras riquezas; cuando con firmeza hemos denunciado el atentado cometido contra el país mediante los convenios del cobre. No hay revisionismo posible cuando, ante la tentativa del Gobierno de iniciar una reforma agraria profunda, comunistas y socialistas, pasando por encima de todas las consideraciones políticas, decimos al Partido Demócrata Cristiano que lo apoyaremos para transformar rápidamente la fórmula constitucional que garantiza el antiguo derecho de dominio, con el fin de que tal reforma no quede detenida en la Cámara de origen. No hay revisionismo de ninguna especie, cuando socialistas y comunistas denunciamos la política del actual Gobierno tendiente a congelar la miseria por medio de reajustes enanos de sueldos y salarios, y muy en especial, mediante la tentativa de impedir a los trabajadores organizados obtener condiciones superiores de vida.

Cualquiera que entienda el marxismo, que se haya adentrado en la interpretación de la historia, sabe muy bien que son estos hechos fundamentales los que definen la actitud del hombre frente a la sociedad en que vive.

Somos, como es natural, contrarios a la política del Gobierno de transacciones con el imperialismo, y sería absolutamente injusto sospechar siquiera alguna diferencia que separe a socialistas y comunistas, o formularnos algún reproche en común. Sería legítimo un debate sobre el acierto o el error en que estaríamos al aprobar en general el proyecto. Pero se va

mucho más allá de lo que la lógica elemental admite, de lo que la realidad tolera, de lo que la buena fe consiente, cuando se dice al partido aliado nuestro que está traicionando al pueblo, armando una máquina represiva, porque acepta en general la idea de legislar sobre el perfeccionamiento del Cuerpo de Carabineros,

Los socialistas, sin hacer frases, podemos decir que amamos a Chile, a su historia, a sus hombres y sus instituciones, no obstante entender que, en el transcurso del tiempo, los hechos van cambiando de significación. Y así como concebimos que la creación del Cuerpo de Carabineros fue un paso en el perfeccionamiento del Estado, al dejar atrás las policías comunales que estaban al servicio de caciques locales para imponer una dictadura de "grupitos", también entendemos que dicha Institución irá evolucionando, transformándose, en la medida en que la sociedad chilena lo haga por el impacto de la realidad incontenible.

Queremos decir a los funcionarios de Carabineros, hombres de tropa, suboficiales, oficiales jóvenes y modestos, que los partidos del Frente de Acción Popular no son sus enemigos; que entendemos muy bien el sacrificio que ellos realizan cada vez que cumplen su pesada misión.

¿Y cómo nos vamos a avergonzar por haber tenido la iniciativa, por ejemplo, de que en el proyecto en debate se haya dispuesto que ningún efectivo del Cuerpo de Carabineros sea obligado a trabajar más de ocho horas diarias por la remuneración normal que percibe? No se pudo incorporar esa disposición por no contar con el patrocinio del Gobierno. Se nos dijo que no había recursos y, constitucionalmente, no nos era posible saltar esa valla. Pero cuando tomamos esa iniciativa, no renunciamos a nuestro fundamental enfoque de la sociedad actual ni olvidamos que hay pequeños grupos de Carabineros que están siendo mantenidos como fuerzas de

choque para golpear, herir y, a veces, matar a obreros, campesinos y estudiantes.

Nosotros distinguimos entre esos pequeños grupos, que son verdaderos perros de presa, y el resto del Cuerpo de Carabineros. Este cuenta con nuestro respeto y cariño y puede tener la seguridad de que comprendemos sus necesidades y apreciamos el gran servicio que prestan —día y noche y muchas veces en forma ininterrumpida— a la patria, que tanto lo necesita.

Por eso, se nos confunden un poco las ideas y vemos en la actitud del Honorable señor Barros una enorme injusticia. Es tan injusto negar todo cuanto hace el Cuerpo de Carabineros como lo es pretender que el Frente de Acción Popular y el Partido Comunista merecen los epítetos que Su Señoría les dirigió por haber comprendido que la institución en referencia no sólo no es un cuerpo regresivo que repugne, sino una institución que todos los chilenos apreciamos y, en el fondo, amamos verdaderamente.

Nada de cuanto afirmo es vituperable para quien ha sostenido una posición ideológica diferente de la nuestra. Respetamos al hombre y al grupo político que él representa en el Senado. Los socialistas estamos convencidos de que en la lucha común olvidaremos estas asperezas; que, teniendo como enemigo implacable al imperialismo yanqui y frente a las etapas muy difíciles que todavía debemos enfrentar, quienes nos hemos separado esta mañana, por conceptos tal vez precipitados, podremos reencontrarnos, pues, por encima de las palabras, son los hechos los que vienen a sellar nuestro destino.

Comprendo que a veces, en el calor del desarrollo de las ideas, se digan palabras que aparentemente son irreparables; pero confío —repito— en que el proceso de la revolución chilena habrá de provocar un encuentro de todos aquellos que la definen como una lucha antimperialista por

esencia, la consideran una batalla anti-feudal por definición y tienen un profundo sentido democrático como factor común.

Por eso, en nombre del Partido Socialista, quiero manifestar nuestra adhesión, aprecio y cariño por el Partido Comunista, siempre combatido por la reacción, blanco de las peores injurias, todo lo cual para nosotros, los marxistas, significa un valor permanente insertado de manera irrevocable en la historia del mundo de nuestro tiempo, y también en la de Chile.

Los socialistas chilenos no tememos expresar la verdad que nos hermana con los comunistas; no caemos en el juego de quienes nos dicen que tendríamos Presidente de Chile si el camarada Allende no hubiese contado con el apoyo oficial y esforzado del Partido Comunista. Tenemos una interpretación de la historia y sabemos dónde vamos. Las diferencias que nos separaron de los comunistas en el pasado, están superadas en sus partes esenciales, y así como nos hemos referido a todos los sectores del movimiento obrero, con muchísima mayor razón sabemos que cualquier discrepancia que pudiera surgir en el futuro, habrá de ser superada, y ambos partidos permanecerán en la lucha común contra el enemigo de nuestra patria y por la revolución chilena.

El señor VON MÜHLENBROCK.—
Votemos, señor Presidente.

El señor FONCEA.—Deseo referirme en forma concreta, al proyecto en debate y, al hacerlo en muy breves observaciones, seguramente constituiré la excepción a la regla implantada durante este debate.

Como observador, me doy cuenta de que dicha regla constituye el procedimiento común y ordinario que se está siguiendo al analizar los diferentes proyectos de ley. En realidad, no conozco bien el Reglamento, pues no me he preocupado de es-

tudiarlo a fondo, pero alguna disposición debe consignarse en él por la cual se establezca que cuando se discute un proyecto de ley o una iniciativa, las observaciones deben estar encuadradas dentro de la materia en debate. Me agrada mucho que la Mesa procediera de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

Por otro lado, debo hacer presente que algunos señores Senadores tuvimos ayer una reunión para buscar una fórmula que permita al Senado entrar a un justo receso después de nuestras labores, que han sido sumamente pesadas, por lo menos, para quienes cumplimos en forma regular nuestras obligaciones. Seguramente, más de algún Honorable colega compartirá mi opinión en el sentido de que, mientras no se aplique el Reglamento y se permita, durante la discusión de proyectos simples como el que está en debate, hablar de todo y latamente, abusando de la paciencia de los demás Senadores, será imposible materializar las esperanzas de un receso que nos permita dedicarnos a nuestros asuntos particulares y darnos el descanso a que tenemos derechos, no sólo los parlamentarios, sino todo el personal.

Brevemente quiero referirme a un asunto que me parece objetable dentro del proyecto en debate.

Me correspondió asistir en forma accidental a la Comisión de Gobierno, a la cual no pertenezco, e imponerme de algo que necesariamente no puede pasar inadvertido a los parlamentarios que hemos prometido defender los intereses de nuestras respectivas regiones: por medio de este proyecto se aumentan en mil las plazas de Carabineros, y en 140 las del Servicio de Investigaciones, y se dispone, al mismo tiempo, la construcción de 28 nuevos cuarteles.

Pues bien, esas mil plazas, como se señala en la parte expositiva del informe, están destinadas a servir a la capital de la República, y los 28 cuarteles se cons-

truirán en la periferia de la ciudad de Santiago.

Hago este reparo en atención a que cuando fui Diputado, en representación de la provincia de Talca, recibí un cúmulo de reclamos, a raíz de los cuales solicité a la Contraloría un informe acerca de la distribución en el país del personal de Carabineros y de Investigaciones. Recuerdo que en esa fecha —no tengo los datos exactos— la planta de Carabineros era de 17 mil ó 18 mil plazas, de las cuales más de 50% estaban destinadas a la capital. En el Servicio de Investigaciones, que en esa época contaba con 2.000 ó 2.100 cargos, se producía idéntico fenómeno.

¡Cómo no vamos a levantar nuestra voz de protesta ante esta injusticia, que está provocando en nuestro país la postración, precisamente, de los sectores que producen la riqueza de Chile!

El informe señala que el Cuerpo de Carabineros debe aumentarse en un mínimo de 5.500 plazas, 2.000 de las cuales son reclamadas por Santiago, 3.000 por las provincias y 500 por la frontera.

Pues bien —vuelvo a decirlo—, las mil plazas están exclusivamente destinadas a la capital de la República, donde también se construirán los 28 cuarteles de Carabineros. Digo esto, porque cuando recorro la zona que represento, que es esencialmente agrícola; cuando recorro el valle de San Clemente, que es un granero del país, debe uno caminar kilómetros y kilómetros para encontrar a un carabinero, aparte que las localidades de esa zona carecen en absoluto de servicios públicos, como bien lo saben los señores Senadores.

Ahora que está de actualidad el proyecto de reforma agraria y con toda justicia se habla de expropiar los predios abandonados, pregunto al Estado —no al actual Gobierno, pues esto data de hace mucho tiempo— ¿qué razón tiene para dejar absolutamente abandonados a esos sectores agrícolas? Porque en este proyecto se sanciona al agricultor que cultiva mal

o abandona su predio; pero, en la práctica, el Estado se abanica, está más allá del bien y del mal.

Soy ferviente admirador de las medidas e iniciativas del actual Gobierno; no obstante —aprovecho para ello la presencia de mi estimado amigo el señor Ministro del Interior— debo hacerle un grave reparo: el Ejecutivo no se ha abocado al problema del centralismo. Podría señalar un cúmulo de ejemplos. Hace dos meses, la Dirección de Deportes del Estado inauguró ochenta canchas de fútbol y campos deportivos, pero todos en Santiago. Mientras tanto, en Talca, donde tenemos un club que es orgullo de nuestra ciudad y que ocupa un lugar privilegiado en la competencia, pese a todas las dificultades que debe afrontar como institución pequeña, existe un solo estadio, que no cuenta con tribunas ni servicios higiénicos, problemas por cuya solución estamos luchando. ¡Un solo estadio para una ciudad con 60 mil habitantes! Por otra parte, la prensa informó ayer que se entregaron, si no me equivoco, doce camionetas nuevas a la Dirección General de Correos y Telégrafos, todas las cuales en definitiva, según me preocupé de averiguar, quedarán en la capital.

Me parece que en este problema hay gran responsabilidad de los parlamentarios, porque no nos preocupamos en debida forma de esas anomalías. Frente a un proyecto se habla de un sinnúmero de cosas, muy interesantes, sobre todo para las asambleas internas de cada partido, pero no se enfocan los aspectos prácticos. Por eso, levanto mi voz de protesta.

La señora CAMPUSANO.—Su Señoría es Senador de Gobierno, de modo que está en sus manos remediar la situación.

El señor FONCEA.—Estoy formulando críticas, señora Senadora, porque tenemos independencia para hacerlo. Por eso hago justificados reparos en este aspecto a un Gobierno que ha logrado grandes éxitos y ha desarrollado una labor, a sólo un año

de haber asumido el Poder, digna de encomio.

El señor PRADO.—No somos perfectos. ¡Casi...!

El señor FONCEA.—Termino mis observaciones —porque se ha alargado demasiado la sesión— pidiendo a la Mesa que, en el ejercicio de un derecho, aplique de una vez por todas el Reglamento, porque no podemos admitir que frente a cualquier proyecto se hable durante horas de cuestiones totalmente ajenas a su contenido. Debe de haber alguna disposición al respecto, y pido que en el futuro se aplique.

En los aspectos a que me referí, confío en que el Gobierno y el señor Ministro del Interior harán justicia a las provincias y las dotarán de los nuevos funcionarios de Carabineros e Investigaciones que necesitan.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Como faltan diez minutos para el término de la sesión y está inscrito sólo el Honorable señor Von Mühlenbrock, solicito el asentimiento de la Sala para votar después de esta intervención, con prórroga de la hora.

El señor LEIGHTON (Ministro del Interior).—Deseo expresar algunas palabras después del Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Trataré de ser lo más breve posible, en obsequio a la aprobación general de este proyecto.

Los conceptos emitidos por el Honorable señor Barros obligan a los partidos políticos a manifestar su opinión frente a lo que es intrínsecamente el Cuerpo de Carabineros y su labor.

No me pronunciaré, por supuesto, sobre la polémica de carácter político habida aquí entre los parlamentarios de los Partidos Comunista y Socialista y el Honorable

rable señor Barros, pero creo que ha sido puesto en tela de juicio el Cuerpo de Carabineros. Por eso, con el mismo criterio y valentía con que el Honorable señor Aguirre Doolan se refirió a esa institución, los Senadores liberales y conservadores queremos hacer presente nuestra adhesión, nuestro homenaje y nuestro tributo de respeto y veneración a ese brillante Cuerpo.

Basta recordar la reacción vibrante, vigorosa, plena de emoción con que Chile presenció los acontecimientos de Laguna del Desierto, para aquilatar cuán profundamente se confunde el Cuerpo de Carabineros con el alma chilena, con nuestra nacionalidad, con nuestra idiosincrasia, con todos los valores que nuestra raza ha creado en el curso de su historia. No fue sólo el acontecimiento internacional, no fue sólo el honor herido de Chile con la invasión y la agresión a nuestro territorio, lo que se expresó en esas duras horas de crisis. Fue también el profundo afecto que la nación entera siente por el Cuerpo de Carabineros, institución modelo, que realmente encarna y representa la capacidad admirable de este país. Y acepto la frase del Honorable colega señor Barros, al hablar de esta nación de grandezas y miserias. La parte grande, luminosa, positiva de lo que Chile exhibe ante el mundo, son sus bomberos voluntarios y su Cuerpo de Carabineros.

Al discutirse el proyecto de ley en la Comisión de Hacienda, revisamos cifras escalofriantes. Un carabinero raso, de aquellos que cumplen servicio en todas las latitudes de nuestra complicada y difícil geografía, de estos hombres que trabajan 16 horas diarias sometidos a una disciplina de acero, que ha sido copiada por numerosas naciones en el mundo —porque el Cuerpo de Carabineros, en su organización, jerarquía y disciplina, ha sido imitado y reproducido en numerosísimas naciones que envían a sus oficiales y jefes a formarse en las filas de esta meritoria

institución—, un carabinero raso, digo, percibe un sueldo, incluyendo gratificaciones y asignaciones de rancho, vestuario y equipo, inferior a 200 escudos.

Algo similar ocurre con el personal de la Dirección de Investigaciones, admirable organismo cooperador de la justicia, que actúa eficazmente en la represión de la delincuencia y en la cual se ha distinguido brillantemente su director, ex Coronel de Carabineros señor Emilio Oelckers, quien ha querido transformarlo en una institución moderna, técnicamente eficiente y realmente asesora del Cuerpo de Carabineros en su labor de control del orden público y en la lucha contra los delincuentes.

Suponer que el Cuerpo de Carabineros es una institución represiva, a mi modo de ver, resulta absurdo. Conviene recoger este concepto para que los 22 mil hombres que lo forman, que están esperando la aprobación del proyecto y requieren de este refuerzo de mil hombres para tener un poco de alivio en la pesada y recargada labor que cumplen en todo el territorio nacional, sepan que no forman parte de una entidad represiva, sino de una institución del Estado con fines específicos claramente delimitados y cuya labor se extiende desde la custodia de nuestras fronteras —porque el Cuerpo de Carabineros, en la práctica, es una entidad militar que, en caso de guerra, se moviliza inmediatamente con la práctica y eficiencia de nuestras Fuerzas Armadas— hasta la cooperación con nuestros tribunales de justicia, el mantenimiento del orden público y la salvaguardia de las funciones de nuestras instituciones democráticas, así como nos cuidan a nosotros en este templo de las leyes, siempre silenciosos, siempre ceñidos a la disciplina, pero compenetrados de lo que es orgullo y fuerza de nuestra nación: su concepto del derecho, su fórmula superior de convivencia.

El carabinero, por su amor al pueblo, porque es puro pueblo, representación de

la raza chilena, de esa raza que idealizó Senén Palacios, ha sido capaz de llegar al extremo de preocuparse del problema de los menores en situación irregular, de organizar hogares para ellos e, incluso, de crear una brigada femenina que dignifica a los niños huérfanos, a los menores abandonados por la inconsciencia o irresponsabilidad de sus padres.

Hacer un esbozo de lo que significa el Cuerpo de Carabineros de Chile es demasiado arduo, pero sí puedo decir que es una institución fundamental, un pilar de nuestra nación, y merece el respeto y consideración de toda la ciudadanía, en particular por la superación diaria que caracteriza a sus hombres.

Estamos viviendo por excelencia el problema social. Todos los seres humanos buscan la independencia económica, la realización de los más caros anhelos que cada uno lleva en sí. ¡Qué decir del Cuerpo de Carabineros, constreñido por una disciplina férrea, sufriendo en carne propia los problemas económicos, con sus altos cuerpos directivos, oficiales y clases recibiendo rentas misérrimas! Por lo expuesto, se desprende que ha sido una reacción inteligente, muy justa y valiosa del Poder Ejecutivo la de separar esta iniciativa del proyecto de reajuste de los demás servidores del Estado.

En este proyecto se mejora parcialmente la situación del Cuerpo de Carabineros, que necesita, además, como lo informó la Comisión de Gobierno, de 5.500 plazas nuevas, ya que desde la Administración Alessandri, en 1960, su planta no ha experimentado más que un leve aumento de 500 hombres. El Cuerpo de Carabineros y la Dirección de Investigaciones necesitan con urgencia reforzar su personal. Nuestras ciudades han crecido; la capital ha duplicado rápidamente su población; cinturones de poblaciones callampas rodean las grandes ciudades de Chile, como consecuencia del éxodo del campesinado a los centros urbanos, por las inferiores condiciones de vida que les ofrece el campo.

Al mismo tiempo, la nación ha ido desplazándose hacia aquellas regiones en que prácticamente no ejercía su soberanía, y hoy día el Cuerpo de Carabineros debe llenar algunos vacíos incluso en los territorios australes. Por donde se observe, se advierte la necesidad de personal de tropa de Carabineros, de reforzar su plana mayor, de elevar el número de los técnicos que capacitan a la oficialidad en estudios cada vez más especializados y eficientes.

Estos mismos esfuerzos han sido trasladados a la Dirección de Investigaciones, cuyo director, señor Emilio Oelckers, tiene el propósito de convertir a ese importante servicio, pobre y modesto por el número y rentas de su personal, pero con prestigio internacional, y que constituye, también, orgullo para este país, en una institución cada vez más eficiente y digna. De ahí que todo cuanto nosotros, desde un ángulo moral, podamos verter sobre el Cuerpo de Carabineros y el personal de Investigaciones, representa para los Partidos Liberal y Conservador el cumplimiento de un deber estricto. No se trata de crear fuerzas represivas, sino de un cuerpo destinado al mantenimiento del orden social, requisito fundamental para el desarrollo, desenvolvimiento y progreso del país en una colectividad civilizada. Es en este campo donde los carabineros se desempeñan y desarrollan su labor: desde la custodia de nuestras fronteras, hasta la redención del niño abandonado por padres irresponsables. Una institución de esta especie merece nuestra veneración y el prestigio de que goza.

Al anunciar nuestros votos favorables a la iniciativa en debate, agregamos nuestro homenaje de tributo, fe y adhesión, en nombre de los Partidos Liberal y Conservador, al glorioso Cuerpo de Carabineros de Chile, con el cual se confunde nuestra nacionalidad, pues dicho instituto se identifica con nuestra historia, con nuestras glorias, con la capacidad de la raza. Al mismo tiempo, nuestra palabra de aliento hacia ese otro Servicio tan interesante, tan

importante y abandonado por el legislador y por los Gobiernos: la Dirección General de Investigaciones. De ahí nuestra profunda complacencia por el hecho de que el Poder Ejecutivo pretenda concederle los medios, dentro de los precarios recursos financieros de la nación, para mejorar su actual situación y darle mayor eficiencia.

El señor LEIGHTON (Ministro del Interior).—Señor Presidente, he tenido mucho agrado, en razón de las funciones jerárquicas que desempeño respecto del Cuerpo de Carabineros, de asistir a esta reunión del Honorable Senado, pues he podido apreciar que todos los sectores aquí representados han sabido juzgar a esa institución y al Servicio de Investigaciones en su verdadero valor.

Es inevitable que se hagan críticas a todas las instituciones humanas, pero en esta oportunidad ha existido opinión unánime para reconocer el valor moral de estas entidades y la función social que están desempeñando en beneficio del desarrollo de nuestra nacionalidad. Una sola opinión discrepante se escuchó, contradicha después por la del mismo señor Senador, que en ocasión anterior se había referido a la misma materia. En consecuencia, el Senado ha rendido homenaje a estas instituciones a propósito de la discusión general del proyecto, y, por mi parte, me complacerá hacerlo llegar a conocimiento de ellas.

Quiero manifestar a los señores Senadores que algunas de las observaciones particulares adelantadas en el curso del debate general, vienen consideradas en indicaciones y artículos tendientes a descargar al Cuerpo de Carabineros de algunas funciones que no le son propias y que le restan personal para atender a las labores que le incumben.

Con relación a las observaciones del Honorable señor Foncea, debo hacer presente que el Ejecutivo se hace cargo de ellas y que considera muy justo propender a un mejoramiento de la atención en las regiones apartadas del país, y no sólo de la ca-

pital. Oportunamente, con el aumento de las plazas, podrá mejorar el servicio en las regiones a que se ha referido el señor Senador, una vez aprobado en particular el articulado.

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente, quiero referirme a dos indicaciones aprobadas por la Comisión.

Vemos como positiva la supresión del artículo 2º del proyecto aprobado por la Cámara, que autorizaba al Presidente de la República para disponer la reincorporación de funcionarios de Carabineros hasta el grado de Mayor, inclusive, en casos de calamidades públicas, agresión o amenaza exterior o conmoción interna y por el período que durara la emergencia. Tal precepto era, sin duda, extraordinariamente peligroso, pues entrañaba la posibilidad de aumentar los elementos represivos en contra de los movimientos reivindicatorios del pueblo. Como hasta el momento no ha habido lucha reivindicativa de los trabajadores que no haya sido calificada por las autoridades de movimiento que persigue objetivos políticos y, en algunos casos, sediciosos, estimamos que, de haberse mantenido esta disposición, se habría aplicado preferentemente para perseguir a los trabajadores.

También quiero referirme a otra indicación aprobada, que consideramos muy importante, cual es la relativa a la prohibición de que el personal de Carabineros pueda cumplir funciones ajenas al servicio, con excepción de aquellos casos en que lo autorice la actual ley de Seguridad Interior del Estado. Al respecto, estimamos absolutamente indispensable terminar de una vez por todas con la corruptela de algunos jefes y oficiales del Cuerpo, que utilizan personal para labores domésticas o lo encargan del cumplimiento de tareas de índole personal. En más de alguna ocasión, hemos tenido conocimiento de que el personal de Carabineros en servicio ha sido obligado a servir como garzones en fiestas o reuniones dadas por algunos altos

jefes. Esta disposición, por lo tanto, dignifica al hombre que ingresa al Cuerpo de Carabineros.

No desearía que mis observaciones cayeran como balde de agua fría en esta mañana en que muchos señores Senadores rindieron homenaje al Cuerpo de Carabineros, pero como hemos presentado una indicación tendiente a otorgar una pensión a la viuda del obrero Pedro Navarro Navarro, quiero que los señores Senadores sepan por qué la patrocinamos.

En la madrugada del viernes 23 de abril de 1955, fue asesinado en su hogar el dirigente obrero Pedro Navarro Navarro, por el capitán de Carabineros Homero Somoza.

Su domicilio fue violado por este oficial y cuatro subalternos, a pesar de no existir orden competente para ello. Se sindicaba a Navarro como presunto agresor de un carabinero, el cual, por lo demás, se encontraba ebrio. En presencia de su joven esposa y vecinos, fue golpeado con un objeto contundente y, acto seguido, el oficial Somoza procedió a ultimarle de tres tiros. El parte de Carabineros, de ocho líneas, señaló que se trataba de una muerte en legítima defensa en acto de servicio. Sin embargo, las declaraciones de la cónyuge y testigos oculares, desmintieron esta versión oficial. La reconstitución de la escena del crimen, presenciada por la Senadora que habla, ratificó que ese dirigente obrero había sido alevosamente ultimado. Tengo a mi mano periódicos de esa fecha que abundan en detalles acerca del homicidio.

¿Quién era el asesino Somoza? Su hoja de servicios está plagada de hechos reñidos con la conducta de un oficial de Carabineros. Por ejemplo, en 1955, estando a cargo de la unidad de Cunco, baleó al médico Eduardo Negróni, por el solo delito de no haber atendido con presteza a su hijo enfermo de diarrea. Igual suerte corrió el Alcalde de Cunco, Eduardo Thompsen, al interceder a favor del mé-

dico agredido. Fue menester que todo el pueblo de Cunco, sus organizaciones, desplegaran una gran campaña para lograr que Somoza abandonara ese lugar.

Durante su permanencia en la Tenencia de Las Cabras, debido a sus métodos prepotentes y agresivos, no sólo fue repudiado por la población, sino, incluso, por el propio servicio a su cargo, por lo cual debió ser trasladado a otra ciudad.

Cuando estuvo en el retén de la población Roosevelt, dirigió personalmente la operación apaleamiento de los pobladores sin casa de Barrancas.

Somoza se distinguía por su odio zoológico hacia el pueblo y sus organizaciones. Jamás dejó pasar oportunidad para demostrarlo. Sabía que el obrero Pedro Navarro Navarro era un consecuente luchador de su clase. Ese fue el verdadero móvil de su crimen. Su joven esposa, Rosario Alvarado Alvarado, quedó sin recursos económicos a la muerte de su esposo. Al producirse el crimen, tenía dos hijos y esperaba otro. Hoy, en su hogar modesto, hay tres niños pequeños que se sostienen sólo por el esfuerzo abnegado de ella y la inmensa solidaridad obrera, mientras esperan que se haga justicia. A casi nueve meses de haber cometido su crimen, Somoza todavía no ha sido condenado.

Al proponer en este proyecto de ley que beneficia al Cuerpo de Carabineros una indicación para conceder una pensión de gracia a Aída del Rosario Alvarado y a sus tres hijos, los Senadores comunistas hemos querido reparar el daño que se infirió a cuatro seres indefensos por parte de un mal oficial de esa institución.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 13.40.

Dr. Raúl Valenzuela García,
Subjefe de la Redacción.